

ca López Juan contra Stiph, S. L., se ha dictado auto con fecha 18 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional a la ejecutada Stiph, S. L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante a 18 de mayo de 2006.-La Secretaria Judicial.-32.723.

SUMINISTRO E INSTALACIONES DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, S. L.

Conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar que por acuerdo social de fecha día 15 de marzo de 2006 se acordó la ampliación del capital social por importe de treinta mil cincuenta euros (30.050,00 euros) lo que se comunica a efectos del ejercicio del derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Queda a disposición de los socios en el domicilio social, la oportuna documentación acreditativa.

Jaén, 23 de mayo de 2006.-El Administrador Único, Agustín Javier Carranza González.-32.031.

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA INCECOSA, S. L. (Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la entidad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» e «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal en fecha 2 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio y a una división en tres partes, que constituyen tres unidades económicas autónomas, las cuales se traspasarán en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de nueva creación, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominarán «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 1 que sucederá en la denominación de la Sociedad escindida) y «Inpal Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 2), y a una sociedad ya existente denominada «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», (Sociedad beneficiaria 3), que adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, todo ello en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 30 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de marzo de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partici-

pantes en la Escisión Parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Parcial, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial pueden oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Sant Cugat del Vallés, 5 de mayo de 2006.-Don Jaume Almirall Blanco y don Antonio Aguilera Rodríguez, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (tras la escisión denominada «Inpal Patrimonio, Sociedad Limitada») y don Jaume Almirall Blanco, en nombre y representación de la sociedad «Inversiones Patrimoniales Almirall, Sociedad Limitada», en su condición de Administrador Único de la sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada».-34.022. y 3.ª 2-6-2006.

TALLERES UGAME, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 29/06, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Isidro Tavarez Mateos y otros, frente a Talleres Ugame, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional declarando insolvente a la demandada por importe de 12.824,10 euros de principal, más 2.568,41 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de mayo de 2006.-La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.-32.170.

TEGECOVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de Julio de 2006 a las 10 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 178, quinto Derecha (Madrid), o en su caso, en segunda convocatoria, el 4 de Julio de 2006, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar sobre los siguientes temas que constituyen el

Orden del día

Primero.-Examen de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio 2005, y aprobación, en su caso.

Segundo.-Aplicación de Resultados.

Tercero.-Asuntos de Trámite, ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del Acta.

A partir de la fecha de hoy cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita y previa solicitud por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-Presidente del Consejo de Administración. Don Luis Díaz Redondo.-35.213.

TERMINAL MALLORQUINA DE MERCANCÍAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Terminal Mallorquina de Mercancías, S. A.» (TERSA), celebrada el día 12 de mayo de 2006, en su domicilio social, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad, Gremio Boneteros, 9, polígono de Son Castelló, Palma de Mallorca, en primera convocatoria para el día 23 de junio del 2006, a las 9,30 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar a las 10,00

horas, para el siguiente día 24, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procediera, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005, Balances, Memoria y aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Enrique Vich Flexas.-32.660.

TRANSPORTES MOVIGRA, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores solidarios se convoca Junta general ordinaria de socios, en el domicilio social sito en Yunquera de Henares (Guadalajara), en la calle Real, número 124, a las diecisiete horas del día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general ordinaria de socios.

Segundo.-Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.-Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Sexto.-Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos precedentes.

Séptimo.-Proposiciones, ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Según el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a los socios su derecho a comparecer en la Junta representados por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

Según establece el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas.

Guadalajara, 18 de mayo de 2006.-La Administradora Solidaria, María Luisa García Gárgoles.-32.649.

TRANSPORTES Y GRÚAS TINTERFEÑAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los socios de la Entidad Transportes y Grúas Tinterfeñas, S. A., a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad en el polígono industrial Valle de Güümar, manzana V, parcela 22, código postal 38550 de Arafo (Santa Cruz de Tenerife), el día 18 de julio de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2006, a las 17,30 horas, con el consiguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administrador Mancomunado en sustitución de don Francisco Ramos Ramírez, al haber presentado éste su renuncia al cargo.